

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
Octava sesión
celebrada el viernes
9 de octubre de 1998
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESIÓN

Presidente: Sr. HACHANI (Túnez)

SUMARIO

TEMA 101 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)*

TEMA 102 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (continuación)*

* Temas que la Comisión examinó juntos.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/53/SR.8
8 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)
(A/53/3, A/53/371-S/1998/848, A/53/380, A/53/381, A/53/416; A/C.3/53/L.2, L.3 y L.4)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (continuación)
(A/53/3, A/53/72-S/1998/156, A/53/95-S/1998/311, A/53/129-E/1998/58, A/53/204, A/53/371-S/1998/848, A/53/382, A/53/383, A/53/416)

1. El Sr. MATUTE (Perú) dice que, en las décadas que siguieron a la adopción de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacentes, el Perú tuvo que enfrentar simultáneamente el narcotráfico y el terrorismo. En los años noventa, el éxito del Gobierno en la eliminación del terrorismo permitió finalmente concentrarse en la necesidad de ofrecer alternativas reales y viables a la economía de la coca. La creación de una economía rural que no dependa de la producción de la coca contribuirá a evitar el resurgimiento de la oferta de hoja de coca. Así pues, mientras que en 1990 había en el Perú 120.000 hectáreas de cultivos ilegales de coca, hoy se ha reducido ese número a la mitad.

2. Los esfuerzos del Perú deben verse complementados por la asistencia internacional, empero; hacen falta infraestructuras e inversiones, apoyo técnico y nuevas instalaciones a fin de combatir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible de los recursos naturales. Por ello, el Perú ha convocado a un Grupo Consultivo de Donantes, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y la Unión Europea, a fin de recaudar fondos adicionales para el desarrollo alternativo y también para la prevención y la rehabilitación. Además, se está explorando la posibilidad de llevar a cabo canje de deuda en programas de desarrollo alternativo.

3. Fue el reconocimiento de que todos los países tienen la responsabilidad de combatir el narcotráfico lo que llevó a la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 1998. En este período de sesiones se adoptó una estrategia global, integral y equilibrada que incorpora en forma consensual todos los elementos del programa internacional de la droga, es decir, el blanqueo de dinero, la cooperación judicial, la reducción de la demanda, los precursores químicos y el desarrollo alternativo. Por su parte, el Perú ha propuesto medidas específicas para reducir y eliminar el cultivo ilícito de coca.

4. El Sr. AKPLOGAN (Benin) observa que, pese a las medidas destinadas a combatir la producción y el consumo ilícitos de estupefacentes, esos problemas se ven ahora exacerbados por la mundialización y la liberalización económicas. En la actualidad, el comercio internacional de estupefacentes sólo se ve superado por el comercio de armas.

5. Benin ha adoptado medidas institucionales y legales para combatir el uso indebido y el tráfico de drogas. Ha creado un laboratorio nacional de análisis de drogas; recientemente ha sancionado legislación para controlar las drogas y sus precursores, y ha establecido un banco nacional de datos a fin de acopiar

información sobre el uso indebido y el tráfico de drogas y ponerla a disposición de las autoridades nacionales e internacionales competentes. Las organizaciones no gubernamentales de Benin están ayudando a rehabilitar a los jóvenes drogadictos, y los Estados Unidos de América recientemente han suministrado comunicación a larga distancia y equipo de detección de droga para ayudar a Benin en sus iniciativas de fiscalización de drogas.

6. La importancia de la solidaridad internacional y de la responsabilidad compartida en la lucha contra el problema de la droga surgió claramente del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio de 1998. En ese período de sesiones también se comprobó que hacían falta nuevos enfoques, y se adoptaron tres estrategias básicas: reducción de la oferta y la demanda; fortalecimiento de la cooperación internacional, y mayor supervisión de la producción, venta y consumo de sustancias sicotrópicas y precursores. Si los Estados demuestran la necesaria voluntad política para estar a la altura de los compromisos contraídos en el período extraordinario de sesiones, existe una perspectiva real de resolver el problema de la droga.

7. La Sra. GIL (Israel) dice que, hace 10 años, el Gobierno de Israel creó un Organismo de Lucha contra la Droga a fin de supervisar la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas. Pese al establecimiento de una red de servicios de investigación de tipo social, médico y educativo y de cumplimiento de la ley, empero, el problema ha ido agravándose. En consecuencia, se ha adoptado un nuevo enfoque, destinado a modificar las actitudes y estilos de vida que alientan a los jóvenes a experimentar con la droga. En el marco de un plan maestro para el tratamiento de niños y jóvenes que corren gran riesgo en este campo, se está formando a los maestros para que aparten a los niños de la droga. La información en la materia también se está difundiendo mediante actividades y competencias deportivas.

8. Ese Organismo también ha ampliado sus programas de tratamiento y rehabilitación, así como sus servicios, y se ha establecido un centro de orientación para abordar el problema de los usuarios ocasionales. Al mismo tiempo se ha intensificado el cumplimiento de la ley. La policía y el Organismo trabajan juntos en la difusión y el acopio de información relacionada con la droga. Por otra parte, se fomenta la cooperación entre el público y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Israel comparte la preocupación de la comunidad internacional acerca de la amenaza de las drogas ilícitas y está dispuesto a compartir sus propios conocimientos especializados para contribuir a detener la epidemia de la droga.

9. La Sra. AHMED (Sudán) dice que la lucha contra los estupefacientes es una responsabilidad internacional compartida. El blanqueo de dinero y la utilización del producto del narcotráfico con fines ilícitos, tales como la financiación de rebeliones armadas contra gobiernos legítimos, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y la comunidad internacional debe apretar filas para combatirlos. El consumo de droga no es un problema serio en el Sudán, pero éste es un país de tránsito para el narcotráfico. Se han sancionado leyes para tratar de eliminar ese tráfico.

10. El Sudán es miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y ha accedido a los diversos instrumentos internacionales que tratan del blanqueo de dinero y también del tráfico de órganos humanos. Está trabajando

para aplicar el Plan de Acción Mundial contra la Delincuencia Transnacional Organizada. Su Código Penal incluye disposiciones para el castigo de delitos contra el medio ambiente y sanciones para la corrupción y el soborno. El Sudán espera ansiosamente participar en el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que ha de celebrarse en Austria en el año 2000.

11. Es deplorable que aún no se disponga de financiación suficiente para el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, como se desprende del informe del Secretario General (A/53/381). Habida cuenta del papel potencialmente útil que el Instituto podría desempeñar, el Gobierno del Sudán espera que no tarden en recibirse recursos financieros y humanos suficientes.

12. El Sr. BAALI (Argelia) destaca la necesidad de cumplir las obligaciones contraídas en el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema internacional de la droga, y de establecer una auténtica asociación internacional basada en la responsabilidad compartida y en el respeto de la soberanía nacional. Argelia ha participado activamente en el período extraordinario de sesiones y se propone cumplir los compromisos contraídos. Al mismo tiempo, es preciso conceder recursos suficientes a la Comisión de Estupefacientes, a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) a fin de que desempeñen sus mandatos.

13. El delito transnacional organizado y el terrorismo constituyen las dos amenazas más graves a los Estados y las sociedades, y están evidentemente vinculados. El terrorismo se financia en gran medida mediante el tráfico de armas y drogas. La redacción de una convención sobre la financiación del terrorismo sería un paso positivo, pero la delegación de Argelia subraya la necesidad de tratar el terrorismo de manera amplia, centrándose asimismo en el reclutamiento y el entrenamiento de terroristas. El Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente debería examinar todas las formas de terrorismo con miras a la redacción de un instrumento amplio y general.

14. El Congreso debería, además, adoptar recomendaciones para prevenir la utilización de redes informáticas por parte de grupos terroristas, traficantes y delincuentes, y con fines de apología de la violencia y el odio. La redacción de una convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada proveerá un marco jurídico apropiado para una acción concertada en la materia. Para que sea eficaz, tal convención deberá tratar todos los aspectos de la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y tener en cuenta los diversos sistemas jurídicos que existen. La creación de un comité especial intergubernamental de composición abierta es una medida positiva que, según espera la delegación de Argelia, culminará con la presentación de un proyecto de convención satisfactorio en el año 2000.

15. El Sr. VALDIVIESO (Colombia) renueva la firme determinación del Gobierno de Colombia de unir esfuerzos con otros países para enfrentar el problema mundial de las drogas. Ello supone abordar los diversos aspectos del problema. Con respecto a la reducción de la demanda, todos los países, principalmente aquéllos donde el uso indebido de drogas es mayor, deberían incorporar los principios

rectores adoptados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en sus planes nacionales de prevención. Las medidas para prevenir el desvío de los precursores químicos para el uso indebido de drogas son fundamentales. Colombia está adoptando medidas urgentes al respecto, pero la renuencia de algunos países clave a aplicar controles más estrictos se ha convertido en un obstáculo para mejorar la cooperación mundial. La delegación colombiana espera que los Gobiernos de esos países asuman su propia responsabilidad al respecto.

16. Para combatir el delito relacionado con la droga, se ha enmendado la Constitución de Colombia a fin de permitir la extradición de nacionales colombianos, y el Gobierno ha declarado su intención de aplicar con severidad la ley sancionada en 1996, con objeto de incautar los bienes obtenidos con el producto del delito. Es lamentable, pero sigue siendo muy reducido el número de Estados que han sancionado leyes contra el blanqueo de dinero. En las actuales circunstancias de turbulencia en los mercados financieros, que ofrecen mayores oportunidades de blanqueo de dinero, el Gobierno colombiano hace un llamado ferviente a las naciones que aún no lo han hecho, para que se sumen al esfuerzo internacional de fiscalizar tales operaciones.

17. Además de la legislación sobre fiscalización de drogas, Colombia asigna importancia a la erradicación de cultivos, al desarrollo alternativo y al logro de la paz con los grupos insurgentes. Aplica un programa intensivo de fumigación de cultivos ilícitos por vía aérea, y ha apelado a las entidades financieras internacionales en busca de apoyo a los programas de desarrollo alternativo para los campesinos de las zonas de cultivos ilícitos.

18. El Sr. JORDAN PANDO (Bolivia) dice que, para ocuparse eficazmente del problema de la droga, es necesaria una respuesta universal, basada en el principio de la responsabilidad compartida entre países productores, consumidores y de tránsito. En consecuencia, Bolivia asigna gran importancia a los documentos relativos al control de precursores, estimulantes de tipo anfetamínico, cooperación judicial, blanqueo de dinero, reducción de la demanda y desarrollo alternativo, erradicación de cultivos ilícitos, aprobados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

19. El Gobierno de Bolivia está plenamente comprometido con las actividades de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas y con las iniciativas regionales, como las que se realizan en el marco de la Organización de los Estados Americanos. Es menester una mayor cooperación internacional, con todo. Hace falta con urgencia un nuevo sistema económico internacional, que podría llamarse "economía de solidaridad", así como formas de medir el comportamiento de la economía formal y la economía informal, especialmente porque la economía informal ilícita involucra no sólo las drogas sino también el contrabando y el tráfico de armas. Por la estrecha relación que existe, en el circuito del narcotráfico, entre países productores, de tránsito y consumidores, es preciso asumir los compromisos de la responsabilidad compartida e incluso de la corresponsabilidad financiera. Los recursos que se asignan a los países productores como Bolivia resultan insuficientes; por ello, hacen falta inversiones básicas que harán posible que la actividad económica legal sea rentable. El apoyo financiero de los países desarrollados es fundamental para los esfuerzos de los países productores tendentes a reducir la oferta.

20. El Gobierno de Bolivia está decidido a sacar al país del circuito del narcotráfico en los próximos cinco años. Está aplicando una estrategia muy completa sobre cuya base se están alcanzando importantes acuerdos para la erradicación pacífica de la hoja de coca excedentaria e ilegal. Las distintas iniciativas presentadas en las Naciones Unidas, especialmente por los países más afectados por el problema de la droga, no deben perderse en el vacío. En el período extraordinario de sesiones, Bolivia propuso la creación de un grupo consultivo que asigne los recursos y programas necesarios en apoyo de aquellos países que hayan resuelto, con políticas y planes definidos, combatir el narcotráfico. Asimismo propuso la celebración de reuniones de donantes que permitan llevar a cabo la estrategia nacional contra las drogas.

21. El Sr. YOUNG HAN BAE (República de Corea) aplaude los recientes progresos alcanzados en las iniciativas de las Naciones Unidas de prevención del delito y fiscalización de drogas. Si la convención propuesta contra la delincuencia transnacional organizada ha de tratar eficazmente la cuestión de las organizaciones delictivas, empero, tendría que ser aplicada de manera plena y universal. Al respecto, deben otorgarse al Centro de Prevención Internacional del Delito las capacidades operativas necesarias para prestar asistencia técnica a todos aquéllos que la necesitan. Hacen falta aumentos significativos de financiación para que el Centro pase a ser un organismo de ejecución bien equipado para la cooperación técnica en materia de prevención del delito. La delegación de la República de Corea comparte la preocupación expresada ante la precaria situación financiera del programa de prevención del delito y justicia penal. Los recursos existentes deberían reasignarse a las capacidades operativas mediante economías en los gastos administrativos y de servicios de conferencia. Al mismo tiempo, debería efectuarse un enfoque más concentrado, basado en metas específicas, prioritarias y accesibles. Los esfuerzos realizados al respecto por el Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito deberían recibir apoyo unánime. También deberían ser complementados por la acción de los Estados Miembros. En consecuencia, la delegación de la República de Corea toma nota con satisfacción de las recientes iniciativas de fortalecer la gestión estratégica del programa de prevención del delito y justicia penal y aplaude el proyecto de resolución sobre los preparativos para el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

22. El vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha producido una nueva estrategia global para tratar el fenómeno cada vez más complejo del uso indebido de drogas. La delegación de la República de Corea encomia el enfoque equilibrado y el espíritu de responsabilidad compartida que reflejan los diversos documentos adoptados en el período extraordinario de sesiones. En particular, el plan de acción para la eliminación de los estupefacientes ilícitos va directamente al centro del problema de la droga. El tiempo cuenta, empero, y la meta de eliminar o de reducir significativamente el consumo y la producción de todos los estupefacientes ilícitos debe alcanzarse dentro de las fechas convenidas. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) debe intensificar su papel como punto de enlace para el seguimiento del período extraordinario de sesiones, pero el éxito dependerá, en última instancia, del compromiso político y financiero de los Estados Miembros. El Gobierno de la República de Corea continuará desempeñando una parte activa en la lucha colectiva por la fiscalización de las drogas y la prevención del delito.

23. El Sr. BOCALANDRO (Argentina) dice que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dio un nuevo enfoque a la cooperación internacional para combatir las drogas ilícitas. Por consiguiente, debe fortalecerse la función del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en la coordinación de tal cooperación. Al respecto, el Gobierno de la Argentina ha firmado recientemente un acuerdo con España destinado a intensificar la cooperación en este campo.

24. En 1994, la Argentina propuso la preparación de una convención internacional sobre la delincuencia organizada. Así pues, es gratificante observar que el proceso de elaboración de dicha convención ha comenzado finalmente; es de esperar que quede concluida para fines del año 2000. En una reunión celebrada en Buenos Aires recientemente se prepararon algunos proyectos de artículos. Si bien habrá que resolver algunas diferencias técnicas, la Argentina cree que se llegará a un acuerdo que responda adecuadamente a las circunstancias mundiales extremadamente complejas de la delincuencia organizada. Por último, la delegación argentina subraya las graves características que reviste el tráfico internacional de mujeres y menores, y la necesidad de que existan normas que prevengan y repriman este delito.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.